

Asimismo es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos el importe de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a Imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85.54.00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80.41.00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

19715 RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 10 de julio de 1995, se publica convocatoria, bases y programa para la contratación indefinida de personal laboral de un Archivero-Bibliotecario, vacante en el cuadro de puestos de trabajo de esta Diputación Provincial y correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos el importe de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a Imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85.54.00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80.41.00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

19716 RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Matronas-ATS Partos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 140, de 21 de julio de 1995, se publica la convocatoria, bases y programa para la contratación indefinida de personal laboral, de dos Matronas-ATS Partos vacantes en el cuadro de puestos de trabajo en esta excelentísima Diputación Provincial y correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, y se presentarán en el Registro

General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos, el importe de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia, en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a la imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85 54 00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80 41 00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

19717 RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Psicólogos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 132, de 11 de julio de 1995, se publica la convocatoria, bases y programa para la contratación indefinida de personal laboral, de dos Psicólogos vacantes en el cuadro de puestos de trabajo en esta excelentísima Diputación Provincial y correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, y se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos, el importe de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia, en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a la imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85 54 00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80 41 00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

19718 RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Mancomunidad de Servicios del Txorierrri (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de profesor de euskaltegi.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 106, de 5 de junio de 1995, y en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 123, de 29 de junio de 1995, se publicaron las bases de convocatoria